

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

1826

Resolución del Director General de Transportes por la cual se acuerda la caducidad de los procedimientos de concesión de las bonificaciones del peaje del túnel de Sóller y se declara la pérdida de su derecho a esta subvención

ANTECEDENTES

1. Los señores MERULA CAROLINA BARONES VAN TIL ,GERDA LOUISE KRUGER,ANNA CATHRIN RICHTER,SERGE JEAN LENO,CARLOS BUSQUETS GOMEZ,MARIA ANDREA SANIELLI,EVA HERDING,JUAN ANTONIO PACHECO PEREZ,EVANS OSAGBANKORE,MIGUEL DARDER MERCANT. son titulares de la bonificación del peaje del tunel de Soller por resolución del Director General competente en materia de Transportes.
2. Los pagos correspondientes a diferentes meses de 2011 y 2012 fueron objeto de retrocesión, ya que el interesado había modificado su cuenta bancaria.
3. Durante 2012 y 2013 se intentó notificar a los interesados, solicitando la información relativa a la nueva cuenta bancaria para continuar con el pago de las cantidades retrocedidas, sin que esta notificación hubiera podido realizarse.
4. En fecha 23 de octubre de 2014 se publico en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* la notificación de los requerimientos de documentación motivados por la retrocesión de los pagos de la bonificación del peaje del tunel de Sóller.
5. Desde el dia 19 de diciembre 2014 hasta el dia 9 de enero de 2015, se ha efectuado la notificación en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Sóller.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Regimen Jurídico de les Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, artículos 59 y 92.
2. La Orden del Conseller de Mobilitat i Ordenació del Territori de 26 de mayo de 2009, por la cual se regulan las condiciones para la concesión de una bonificación de tarifas del peaje del tunel de Sóller, en la carretera a la carretera MA-11, para los residentes en los municipios de Sóller, Fornalutx, Bunyola y Escorca.

Por todo esto dicto la siguiente

Resolución

1. Declarar que los procedimientos iniciados por los señores MERULA CAROLINA BARONES VAN TIL ,GERDA LOUISE KRUGER,ANNA CATHRIN RICHTER,SERGE JEAN LENO,CARLOS BUSQUETS GOMEZ,MARIA ANDREA SANIELLI,EVA HERDING,JUAN ANTONIO PACHECO PEREZ,EVANS OSAGBANKORE,MIGUEL DARDER se han paralizado por causa imputable a la persona interesada, al haber sido imposible la notificación del escrito mediante el cual se le requería información relativa al cambio de cuenta bancaria para realizar el ingreso correspondiente a diferentes meses de 2011 y 2012 en concepto de pago de la bonificación de la tarifa del peaje del túnel de Sóller.
2. Declarar la caducidad del procedimiento anterior, con la pérdida del derecho a obtener las bonificaciones reconocidas.
3. Acordar el archivo de las actuaciones sin más tramite, y vista la imposibilidad de notificar esta resolución, publicarla en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma 23 de enero de 2015

El director general de Transportes
Juan Salvador Iriarte

